



RESOLUCION No. 414-AD-89.....

Lima, 14 de JUNIO de 1989.....

Visto el Oficio N°. 1015-PPF-89, presentado por la Federación Peruana de Fútbol el cual ha motivado el expediente s/n.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que el Sr. Roberto Salinas Benavides, Redactor Especial de El Nacional S.A., viaje a cubrir informaciones de la presentación del Seleccionado Nacional de Fútbol en el Cuadrangular Internacional a llevarse a cabo en Trinidad - Tobago, del 14 al 21 de Junio del presente año;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deportes de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con el Art. 9° numeral 12) y Art. 77° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y su Reglamento; Segunda Disposición Complementaria del Decreto Supremo N°. 07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Fútbol para que el señor - ROBERTO SALINAS BENAVIDES - Redactor Especial de El Nacional S.A., viaje a cubrir informaciones de la presentación del Seleccionado Nacional de Fútbol en el Cuadrangular Internacional a llevarse a cabo en Trinidad - Tobago del 14 al 21 de Junio del año en curso.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N°. 328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N°. 07-86-ED del 13.05.86, el indicado periodista deportivo está exonerado de los Impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°. 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N°. 22317 - modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N°. 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°. 22317 y 24030.

Artículo 3° .- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Regístrese y comuníquese,

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO
Vice - Presidente

OAJ/TVM
sm.



14-06-89

Auto: 414-AD-89

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Lima, 13 de junio de 1989.

Ofº Nº 1015-FPF-89



Sr. Gerardo Maruy Takayama
Presidente del Consejo Nacional
del Deporte

Asunto: Autorización salida del país.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle - con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 9º del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte, tenga a bien autorizar la salida del país del Sr. Roberto Salinas Benavides, Redactor Especial de El Nacional S.A., - quien viajará para cubrir informaciones de la presentación del Seleccionado Nacional de Fútbol, en el Cuadrangular Internacional a realizarse en Trinidad Tobago, del 14 al 21 de junio del presente año, el mismo que viajará financiado con sus recursos propios.

Con este motivo, hago propicia la ocasión para renovarle - las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Josué Grande Fernández
PRESIDENTE

JQA/yca.
